UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 014-2016
(de 2 de agosto de 2016)

Que aprueba las prórrogas de los Contratos de Arrendamiento de locales utilizados en las Extensiones Universitarias de Coclé y Los Santos.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Panamá y la Universidad Especializada de las Américas celebraron en el año 2012, Contrato de arrendamiento de seis (6) aulas del Centro Regional Universitario de Coclé, ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, lugar donde se ubica la extensión universitaria de esta casa de estudios superiores, por lo que es necesario obtener de este Consejo la prórroga de este contrato, mediante Adenda en la presente vigencia fiscal, es decir, del 1 de enero 2016 hasta el día 31 de diciembre del año 2017.

Que el artículo 8 del Acuerdo N°032-2009, establece que: "El Consejo Administrativo es la autoridad Superior universitaria a la que compete establecer los lineamientos y directrices en asuntos administrativos, económicos, financieros y patrimoniales de la Universidad."

Que es necesario también obtener de este Consejo la aprobación de la prórroga del Contrato de Arrendamiento N°02-2013 AL/ADMÓN con la señora Maira Elena Pérez de Villarreal, cuyo objeto corresponde a un local de dos (2) plantas, ubicado en La Villa de Los Santos, vía del Instituto Coronel Segundo de Villarreal, Corregimiento, Distrito y Provincia de Los Santos, que alberga las oficinas administrativas y la biblioteca de la Extensión Universitaria de Los Santos, con vigencia del 12 de mayo de 2016 al 11 de mayo de 2018.

Que de acuerdo al artículo 202 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo aprobar los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las prórrogas de los siguientes contratos de arrendamiento:

1. Adenda No.1 (Prórroga) al Contrato de arrendamiento N°2014-04, celebrado entre la Universidad Especializada de las Américas y la Universidad de Panamá.
2. Prórroga al Contrato de Arrendamiento N°02-2013AL/ADMÓN, celebrado entre la Universidad Especializada de las Américas y la señora Maira Elena Pérez de Villarreal.

SEGUNDO: Autorizar al Rector a suscribir los correspondientes contratos.

TERCERO: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

CUARTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado el día dos (2) de agosto de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Dr. ***Juan Bosco Bernal***
Presidente

Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

DC/ms